

CONCEJAL BRENDA CARABAJAL UCR

San Salvador de Jujuy, 30 julio de 2026

AL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

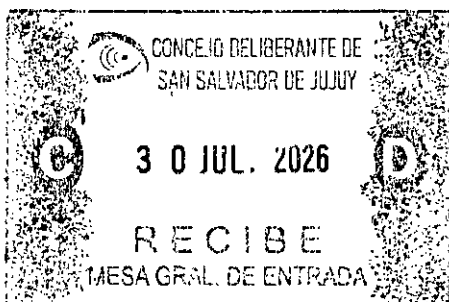
DR. GASTÓN MILLÓN

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su consideración el Proyecto de Minuta de Declaración de interés Municipal el curso de arbitraje "Juego Limpio, Árbitros: Formación Integral en Arbitraje de Baloncesto Infantil", impulsado por la Asociación Civil UNION POPULAR, para su correspondiente tratamiento parlamentario.

Sin otro particular, y a la espera de contar con su acompañamiento y el de mis pares, me despido con la deferencia que su persona merece.


KAREN BRENDA CARABAJAL
Concejal
H. Concejo Deliberante
San S. De Jujuy



S.T

Hs: 11:31

INICIO DE EXTEN: 615-X-2026

CONCEJAL BRENDA CARABAJAL UCR

PROYECTO DE MINUTA DE DECLARACION N°

/2026

VISTO:

El Proyecto "Juego Limpio, Árbitros: Formación Integral en Arbitraje de Baloncesto Infantil", impulsado por la Asociación Civil UNION POPULAR.

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta pedagógica tiene por objeto capacitar y sensibilizar de manera integral a la comunidad deportiva sobre los principios del arbitraje en las etapas formativas del baloncesto.

Que el trayecto formativo está destinado de forma abierta y participativa a estudiantes del Profesorado de Educación Física, directores técnicos de categorías infantiles y al público en general, promoviendo una cultura colectiva basada en la empatía, la honestidad y el respeto mutuo.

Que el programa de estudios se estructura en cuatro módulos específicos que abordan desde el reglamento técnico FIBA de mini-baloncesto hasta herramientas pedagógicas de psicología del desarrollo infantil, ética del arbitraje y resolución constructiva de conflictos.

Que este proyecto fomenta la creación de una cantera local de árbitros bajo un enfoque formativo y educativo, posicionando a la figura del colegiado como un mediador e integrador social del juego y no meramente como un agente punitivo.

Que los encuentros presenciales serán dictados por la Profesora Daniela Roque, a desarrollarse desde el mes de agosto 2026 hasta diciembre de 2026 los días viernes y sábados, constituyendo un valioso aporte a la descentralización comunitaria y el acceso gratuito a la formación deportiva en la ciudad.

CONCEJAL BRENDA CARABAJAL UCR

Por todo ello,

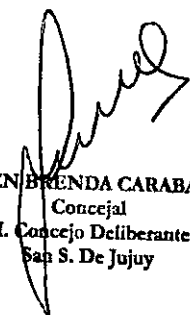
EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY

SANCIONA LA SIGUIENTE: MINUTA DE DECLARACIÓN N° _____

ARTÍCULO 1°.- Declárese de **Interés Municipal** al Proyecto "Juego Limpio, Árbitros: Formación Integral en Arbitraje de Baloncesto Infantil", organizado por la Asociación Civil UNION POPULAR dictado por la Profesora Daniela Roque, a desarrollarse desde el mes de agosto 2026 hasta diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia de la presente declaración a la Asociación Civil UNION POPULAR.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-



KAREN BRENDA CARABAJAL
Concejal
H. Concejo Deliberante
San S. De Jujuy